



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villellas Laín
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

AYUNTAMIENTO PLENO
SESION EXTRAORDINARIA
ACTA Nº 03/2024

ASISTENTES:

Alcalde: D. Juan Miguel Escalzo Millera (PSOE)

Concejales:

Dña. Lorena Canales Miralles (PSOE)

D. Carlos Boned Ibor (PSOE)

Dña. María Teresa Mazuque Grañón (PSOE)

D. Juan José Escanero Solanas (PSOE)

D. Mascún Lorien Ariste Campos (CHA)

D. Francisco Villellas Laín (PAR)

Dña. Isabel Areste Lecina (PAR)

D. Óscar Inglán López (PAR)

D. Valeriano Tella Arroyos (PP)

Dña. Irene López Nerín (PP)

En la localidad de Sariñena, siendo las doce horas del día 11 de abril de 2024, décimo día hábil siguiente al del registro de la moción de censura, se reúne en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, que ha sido legalmente convocada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 197.1.c) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con un único punto en el orden del día: **DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL ACTUAL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO:**

Nombre y Apellidos	NIF
D. JUAN MIGUEL ESCALZO MILLERA	***3407**



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villellas Laín
06/08/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

La Corporación está asistida por la Secretaria de este Ayuntamiento, que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Declarada abierta la Sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los miembros asistentes de mayor y menor edad presentes en el acto, según dispone el artículo 197.1 d) DE LA Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, LOREG, quedando integrada por:

D. JUAN JOSÉ ESCANERO SOLANAS	Concejal electo de mayor edad
D. MASCÚN LORIEN ARISTE CAMPOS	Concejal electo de menor edad

Seguidamente, la Secretaria, por orden de la Presidencia, da lectura a las disposiciones contenidas en los artículos 197 LOREG y 22.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, procediendo acto seguido a dar lectura a la moción de censura, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN DE CENSURA PARA LA DESTITUCIÓN DEL ALCALDE DE SARIÑENA, D. JUAN MIGUEL ESCALZO MILLERA

Los abajo firmantes, de acuerdo con el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG),

EXPONEMOS

Que, por medio del presente escrito, formulamos MOCIÓN DE CENSURA para la destitución del actual Alcalde del Ayuntamiento de Sariñena D. Juan Miguel Escalzo Millera, proponiendo como candidato a la Alcaldía al actual concejal de esta corporación, D. Francisco Villellas Laín, quien acepta expresamente dicha candidatura, con la firma de este escrito y la declaración que suscribe al final de este documento.

La presente moción de censura cumple con los requisitos exigidos por el artículo 197 de la LOREG, que se detallan a continuación:

- 1. Está firmada por 6 concejales de este Ayuntamiento que representan mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (letra a) artículo 197, al no resultar de aplicación el párrafo segundo de la letra a, por no haber formado parte ninguno de los firmantes del grupo político al que pertenece el Alcalde, cuya censura se propone con esta moción.*
- 2. Incluye un candidato a Alcalde (letra a) artículo 197 de la LOREG.*
- 3. Consta en el escrito de la moción la aceptación expresa del candidato propuesto (letra a) artículo 197 de la LOREG.*
- 4. Las firmas de los proponentes de la moción han sido debidamente autenticadas por (Notaria).*



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villalbas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

La presente moción de censura viene motivada por los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. El pasado 8 de febrero de 2024 se llevaba a pleno la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Sariñena para el ejercicio 2024, unos presupuestos contra los que los firmantes de esta moción nos mostramos en desacuerdo por diversos motivos, entre los que están la escasa inversión, nula en lo que respecta a proyectos de desarrollo o en la nueva residencia, la subida de sueldo de Alcaldía un 33%, o la introducción de numerosas modificaciones en la plantilla de personal no justificadas y no negociadas con el Comité de Empresa, motivos por lo que los propios trabajadores se manifestaron por escrito en contra de estos cambios, y a los que defendimos en ese pleno.

SEGUNDO. El pasado 8 de febrero quedaron de manifiesto nuestras discrepancias políticas, y también la actitud antidemocrática del PSOE Sariñena, tratando de evitar que dos ediles votasen unos presupuestos de 5,8 millones de euros por afectar a las retribuciones de dos familiares, para de este modo conseguir imponer unos presupuestos a los vecinos de Sariñena con el voto de calidad del Alcalde, pues sabían que no contaban con los apoyos suficientes. Creemos que la política es llegar a acuerdos, máxime cuando ninguno de los grupos políticos que alcanzamos representación en el Ayuntamiento de Sariñena goza de la mayoría suficiente para gobernar en solitario; respetar la voluntad de nuestros vecinos expresada en las urnas el día 28 de mayo exigía por parte del PSOE escucharnos, escuchar nuestros motivos para rechazar el presupuesto, hablar, negociar,.. pero nada de esto ha sucedido.

En este casi mes y medio desde que fuese a pleno la aprobación de presupuesto hemos esperado una reunión de portavoces, alguna propuesta, y en última instancia y ante la incapacidad política del Alcalde y su equipo, la presentación de una cuestión de confianza; era lo lógico, lo coherente, y lo ético. Nada de eso ha sucedido, no ha habido política, lo único que hemos visto es una huida hacia delante del PSOE tratando de justificar su injustificable actitud con los concejales, con los trabajadores y con sus vecinos, y acudiendo para ello a excusas ajenas a la política municipal.

TERCERO. Los votantes de esta moción representamos la mayoría absoluta de los concejales del pleno en el Ayuntamiento de Sariñena y los votos de 1032 vecinos, frente a los 819 del equipo del PSOE, por lo que tenemos legitimidad legal, moral y democrática para gobernar. Es hora de dejar atrás política de este PSOE, una política de propaganda hueca, de confrontación, de amenaza y mentiras, de orden y mando, de hacer una cosa y decir la contraria. Somos partidos diferentes, con ideas y opiniones diversas, pero todas ellas puestas al servicio de una ilusión común, la de trabajar por el futuro de Sariñena; nos unen también muchos proyectos comunes: la ampliación de la residencia, el desarrollo de Sariñena, la revalorización de nuestro patrimonio, la solución a los históricos problemas del agua, y el respeto a nuestros votantes, y a los



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castiellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villellas Laín
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

que nos que no os han votado, porque merecemos otra Sariñena diferente a la que este gobierno ha mostrado. Merecemos presupuesto, merecemos desarrollo, merecemos futuro.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITAMOS

- I. *Que se tenga por presentada esta moción de censura para la destitución, como Alcalde de Sariñena, de D.Juan Miguel Escalzo Millera y el nombramiento como nuevo Alcalde de D. Francisco Villellas Laín.*
- II. *Que por parte de la Sra. Secretaria de la Corporación, se compruebe que la presente moción de censura reúne los requisitos exigidos en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), y se extiende en el mismo acto la correspondiente diligencia acreditativa, devolviendo este escrito con dicha diligencia al mismo Concejal que se la entregue para su presentación por Registro General.*
- III. *Que siendo intención de los firmantes presentar la moción en el Registro General el mismo día de la diligencia acreditativa anterior, que se tenga en cuenta por la Secretaría para iniciar los trámites de la Convocatoria del Pleno Extraordinario correspondiente que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197.1.c), se debe celebrar a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su Registro.*

En Sariñena, a 19 de marzo de 2024.

Fdo.: Francisco Villellas Laín (PAR)

Fdo.: M^a Isabel Areste Lecina (PAR)

Fdo.: Óscar Inglán López (PAR)

Fdo.: Valeriano Tella Arroyos (PP)

Fdo.: Irene López Nerín (PP)

Fdo.: Mascún Lorien Ariste Campos (CHA)

Yo, D. Francisco Villellas Laín, declaro expresamente, aceptar la proposición como candidato a la Alcaldía de Sariñena que incluye esta moción de censura, y en prueba de dicha aceptación suscribo esta declaración.

Fdo.: Francisco Villellas Laín.”

A continuación, la mesa de edad constata en este mismo momento, para poder continuar con la tramitación de la moción de censura, que se mantienen los requisitos exigidos en los tres párrafos del artículo 197.1.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y concede el uso de la palabra a los miembros



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villellas Laín
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

asistentes que intervienen por el siguiente orden:

En primer lugar, interviene el candidato a la Alcaldía, D. Francisco Villellas Laín:

“Buenos días y gracias por vuestra asistencia.

En primer lugar, me gustaría aclarar ciertas cosas que se han estado diciendo sobre mi persona estos últimos días.

En 2007, llegué al Ayuntamiento como concejal y se pactó dando la alcaldía al PSOE. Dos años después, estábamos los concejales del PAR de patitas en la calle.

En 2011, salí elegido como alcalde, y a pesar de gobernar en minoría, ¿por qué no me hicisteis una moción de censura? Porque ni en esta legislatura ni en la de 2015 tuvisteis apoyos suficientes para podérmela hacer. Pero sí conseguisteis hacerme una desagradable cuestión de confianza.

En 2019, a pesar de ganar las elecciones, no quisisteis formar equipo con nosotros, y os encontrasteis un Ayuntamiento con la mitad de deuda y con remanentes creados en la anterior legislatura y todo ha quedado dilapidado sin haber acabado ninguna de las obras importantes de Sariñena, que era para lo que estaban estos remanentes. La sorpresa ha sido cuando, tras preguntar en varias ocasiones por el dinero de las renovables sin tener respuesta en tres meses, ahora se aclara que ha sido empleado para la Residencia y el campo de fútbol, los cuales ya estaban cofinanciación. Es decir, que se han gastado o bien los remanentes, o bien el dinero recaudado de las renovables en gasto corriente, siendo una de nuestras quejas, el elevado gasto corriente del Consistorio.

Del tema de la Residencia estáis reiteradamente repitiendo que no se hizo ninguna inversión. Pues lo he calculado, y se invirtió más de 500.000 euros y como puedo enumerar las obras, yo sí lo voy a hacer. Se construyó un Centro Social de mayores con gimnasio y centro de día; tres habitaciones nuevas en el antiguo bar; se compraron los terrenos laterales para hacer los desagües de la Residencia vieja, que dejasteis sin conectar a la ampliación y se vertían las aguas fecales a la acequia y luego con esto regaban los vecinos; y se reformó el jardín y la pista de petanca.

El Ayuntamiento sí está paralizado. La obra en curso de la plaza del Ayuntamiento es del año 2023, de la cual ya se os dejó un proyecto en la legislatura anterior, así como de los aparcamientos de la calle Los Ángeles. Las obras del 2024 tienen que pasar por presupuesto para sacarlas o bien tienen que venir incluidas con subvención.

La razón de nuestro voto en contra a los presupuestos ya la argumentamos. Por un lado, la falta de inversiones en Desarrollo y por otro obras importantes, como la Residencia y la nueva captación de agua, presupuestadas con 0€ en los presupuestos



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villalaz Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

que se llevaron al pleno. Y por otro lado, la falta de negociación de la plantilla y el Comité de Empresa.

Me parece también un oportunismo total el querer justificar la subida del sueldo del Alcalde con decir que ya veremos que sueldo me pongo y que voy a cobrar de dos o tres sitios. Lo voy a aclarar.

Cuando entré de alcalde, acordamos en pleno poner un sueldo de alcaldía porque era la opción más transparente, para que todo el mundo sepa lo que cobra un alcalde. El sueldo fue de 30.000€ brutos, incluidos dietas y kilometrajes. En 2019, con el cambio de gobierno, al principio de legislatura la alcaldía estuvo pasando dietas y kilometrajes hasta que en un pleno se alertó de esta irregularidad.

Sobre el futuro sueldo del alcalde, no tenemos nada hablado con mis compañeros. Pero que quede claro que yo no estoy en política para tener cargos y creo que lo he demostrado.

Cuando no salí de alcalde fui totalmente democrático, no puse en duda al nuevo alcalde y ese mismo mes me reincorporé a ADIF, la empresa donde trabajo. ¿Qué tuve posibilidad de cargos político? Pues sí, pero yo estoy aquí para trabajar por Sariñena, no para cargos ni sillones. Hay quien lleva muchos años en los sillones y otros ya lo iremos viendo. En cuanto al otro sueldo, que es una dieta, es por ser Consejero Comarcal, en la oposición y sin área. El año pasado cobre 347€ de todo el año, con kilometraje incluido. O sea, un sueldazo.

En cuanto a que esta moción este planteada para paralizar el procedimiento legal iniciado, la ley hará su función y por parte del nuevo equipo de gobierno se colaborará para que los hechos se aclaren cuanto antes. Pero sí consideramos que fue muy poco elegante que, antes de saber lo que dictamina la ley, se diera a conocer en prensa el nombre del trabajador y nos preguntamos: ¿dónde está la presunción de inocencia y la Ley de Protección de Datos?

La democracia da la posibilidad de cambiar de equipo de gobierno cuando no hay mayorías y el Ayuntamiento llega a una vía muerta. Sin posibilidad de sacar presupuestos, con un gasto corriente galopante, sin transparencia, sin información, con ataques personales e intereses propios; la moción es una solución.

También quiero dar tranquilidad y que no os preocupéis que haremos los plenos a una hora para que así podáis asistir los que trabajáis, os invitaremos a los actos protocolarios de las fiestas y hasta os dejaremos subir al escenario de FEMOGA como ha ocurrido toda la vida. También funcionarán las Comisiones, para que estéis informados. Y, por supuesto, se atenderá a todos los vecinos por igual, sean de la idea que sean.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villedas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

Nuestro objetivo es el avance y desarrollo de Sariñena y por supuesto que la moción sí que era necesaria.

Muchas gracias.”

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Alcalde, D. Juan Miguel Escalzo Millera, quien realiza la siguiente intervención:

“Buenos días a todos y todas.

Lo primero que voy a hacer, Paco, es contestarte: a ti no se te hizo una cuestión de confianza, se hizo una reprobación, si hubiera sido una cuestión de confianza, al gastarse el dinero de la herencia de la residencia en el gasto corriente, no hubieras seguido de alcalde, fue una reprobación.

Lo primero de todo me gustaría mostrar una vez más públicamente el rechazo sobre las pintadas que han aparecido en nuestro pueblo estos días, vayan hacia quien vayan y vengan de donde vengan. Se puede pensar diferente, pero llegar a la amenaza no lo debemos de permitir nadie. Insisto vayan hacia quien vayan, mi rechazo más absoluto a estas conductas. Espero que la denuncia, que me imagino que se habrá interpuesto permita conocer al autor o autores.

Fui elegido Alcalde en 2019 y reelegido en 2023 y prometí defender los intereses del municipio de Sariñena y sus vecinos, y por ello hoy estamos aquí celebrando este pleno donde se vota una moción de censura, una moción por defender los intereses de Sariñena.

Estos últimos meses han sido difíciles y complicados para todos, para mi equipo y para mí, como podéis imaginar, también.

Desde el momento en que comenzó en noviembre la investigación sobre las irregularidades en el cobro de las nóminas y supe que debía de ponerlo en conocimiento de la justicia, sabía que el precio que iba a pagar, podía ser perder la alcaldía.

Quiero dejar claro, que fuera quien fuera el alcalde en ese momento habría tenido que hacer lo que hice yo. De no ser así, el que hubiera cometido un delito prevaricando quien hubiera sido el alcalde.

En ningún momento ha sido una cuestión política, sino un asunto ligado a un trabajador en concreto. Ese trabajador tiene un nombre y apellidos, si hubiera sido otro trabajador, ¿se hubiera llegado a mezclar la política municipal como se ha mezclado en este caso, llegando a ser el detonante de esta moción de censura? claramente, los lazos políticos de este trabajador han jugado este partido.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castiellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

¿Si hubiera sido otro trabajador sin afinidad política, hubierais reaccionado de la misma forma que habéis hecho ahora? denunciar un cobro irregular de un trabajador no es un ataque a la CHA ni un ataque personal, es una irregularidad que hay que denunciar, sea quien sea. Si vosotros os lo habéis tomado así no es responsabilidad nuestra.

Nos llama poderosamente la atención que integrantes de dicho partido político hayan difundido en los últimos días una noticia basada en el informe emitido por la DPH, en el que reconocen que si hay cobros indebidos, y se deberá de hacer una revisión de oficio como recoge el informe. Por lo tanto, estáis reconociendo que existen esos cobros indebidos, que es exactamente lo que nosotros estamos defendiendo. La cantidad a devolver la determinará la revisión de oficio y el proceso judicial que ya está iniciado.

En cualquier caso, independientemente de la cantidad económica que determinen a devolver, como alcalde estoy obligado a poner en conocimiento de la justicia y solicitar su devolución, sea de un euro o de más. Parece ser que para vosotros la cantidad pesa más que la posible malversación continuada que se pueda cometer. Eso es lo que estáis demostrando en vuestras últimas manifestaciones. En resumen, decís sí pero poco, si pero no solo ese trabajador.

Todo esto ha dado pie a los tres partidos de la oposición a un oportunismo, cada uno por su propio interés, todos ellos personales. Algo que ha lastrado tantas veces a este ayuntamiento. Los intereses personales por encima de los intereses de los vecinos. El PP, encabezado por quien formo una lista municipal en 2019 bajo las siglas de Ciudadanos, “para desbancar al anterior alcalde, Francisco Vilellas, por la parálisis al que tenía sometido a nuestro municipio” palabras textuales de él y que todos sabemos cuáles fueron sus otras razones, ahora nos lo quiere devolver. Formaste parte del equipo de gobierno durante tres años y en el momento más crítico para este pueblo, ¿dónde estuviste?

En el momento de tomar la decisión de seguir o no en el equipo de gobierno te peso más las cuestiones personales que te habían llevado hasta allí que el interés general del municipio. ¿Con esta decisión donde estas llevando al PP de Sariñena? a la nada, pero eso a ti creo que tampoco te importa mucho ya que igual te da estar en un partido que en otro ¿cuál es tu objetivo? municipal no creo.

Chunta Aragonesista, nuestro socio de gobierno de 2019 a 2023. una gran legislatura, en la que además de atender como prioridad número uno a nuestros vecinos como todos sabéis, pudimos desarrollar grandes inversiones en nuestro municipio y movilizar a todo el tejido económico, social y cultural.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castiellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villelas Lain
06/08/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

Ahora, se pone de acuerdo con dos partidos de la derecha para cambiar el rumbo de Sariñena como ya lo hizo hace 20 años.

¿Pero el motivo cuál es? porque no me ha quedado nada claro. ¿De verdad el motivo es que el municipio está paralizado? ¿De verdad? ¿No hay otro motivo? ya te lo digo yo, si lo hay. y lo puedo hasta entender. Tu motivo es personal y te repito, lo puedo hasta entender. Pero en esta vida hay que ser sincero y en una institución y una cuestión tan seria como la que tenemos aquí, hay que hablar claro.

Después de dos meses de negociación del presupuesto al que llegamos a un total acuerdo, votaste en contra por una cuestión personal.

Se modificaban las condiciones laborales de 16 trabajadores, 14 se mejoraban y 2 se regularizaban, entre ellos tu padre. Repito votaste en contra de la mejora de 14 trabajadores.

Y a esas dos regularizaciones se suma a lo que ya en junio de 2023 nos comunicó la Secretaria a todo el equipo de gobierno, que había irregularidades en esas nóminas. Pero te repito, lo puedo hasta entender, tu posición claramente es muy complicada, pero, también te digo, eres concejal del Ayuntamiento de Sariñena y tu obligación, como la de todos, es defender los intereses generales del municipio y si hablamos de dinero público más si cabe.

También te diré, que estamos muy dolidos con manifestaciones que hemos leído y escuchado estos días de que por nuestra parte no has sido bien tratado, llegando incluso a recibir amenazas y coacciones, cuando desde el primer día, para mí y para todo el equipo has sido uno más. Todas las decisiones han sido por consenso, hemos contado contigo para todo y respetado tu opinión siempre y me gustaría que lo reconocieras.

Y te repito en público lo que te he dicho tantas veces. Llevabas una gran lista, que para mí si hubierais tenido el peso en muchas decisiones, seguro que hubiéramos llegado a muchos más entendimientos y quizá hoy no estaríamos aquí pero no ha sido el caso.

Lamento enormemente todo lo que está pasando, pero Mascún, soy el Alcalde y mi responsabilidad me obliga a defender los intereses del ayuntamiento.

Y llegamos al que saldrá como Alcalde gracias a una moción de censura y no por la confianza de los vecinos en las elecciones. En 2019 estábamos empatados a concejales, uno de los dos teníamos que saber llegar a pactos para gobernar.

Tanto CHA como Ciudadanos querían sacar a Sariñena de la parálisis a la que nos habías llevado.



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villedas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

En 2023 el PSOE sacamos 400 votos más que la segunda lista más votada, la tuya. Algo dijo claramente la ciudadanía. Avalando contundentemente la gestión que habíamos realizado y votaron no a volver a la parálisis.

Si los vecinos hubieran querido que fueras el alcalde, te habrían votado y no fue así. Ahora pretendes serlo gracias a una moción de censura.

Durante estos 5 años no has aportado nada a este ayuntamiento, ni una sola iniciativa, ni una sola propuesta a los presupuestos. Te has limitado a decir que no eran tus presupuestos y por eso lo votabas en contra.

Cuando se te ha ofrecido en varias ocasiones que aportarás tus propuestas. Te recuerdo que cuando tu gobernabas este ayuntamiento con 3 concejales de 11 y después con 5, como estamos nosotros ahora, el partido socialista, se abstenía en los presupuestos para no paralizar este municipio.

Te recuerdo que rompiste el pacto de gobierno con el PP en tu primera legislatura quedándote con 3 concejales de 11 y en tu segunda legislatura no supiste llegar a ningún pacto y gobernaste con 5 de 11 concejales, igual que estamos nosotros ahora y a nadie se nos ocurrió hacerte una moción de censura. Fuimos más responsables y velamos por la estabilidad de nuestro municipio.

Algo que vosotros no podéis decir ya que habéis intentado paralizar el municipio y encontrar una oportunidad para presentar esta moción de censura. Pero siento decir que no lo habéis conseguido, que hasta hoy hemos seguido trabajando por nuestros vecinos sacando adelante iniciativas, obras, etc.

Esta ha sido la única opción que tienes para volver a ser alcalde, una moción de censura, ya que las urnas no te la han dado.

Tu secretario general, bueno, ex secretario general ya por sentencia judicial, Alberto izquierdo, líder del par en Aragón, en una intervención en las cortes de Aragón que yo mismo escuché en primera persona, intervino diciendo que el alcalde legítimo es aquel que representa a la lista más votada y de no ser así los nombra como falsos alcaldes y alcalde ilegítimo, ¿coincides con lo que dice tu exsecretario general? ¿O habéis cambiado ya de opinión?

Dices Paco, que tienes muchas ganas de volver a ser alcalde porque te quedaron muchas cosas sin hacer, paco, todas.

También te diré, te pasaste los 8 años de tu mandato diciendo que habías bajado la deuda cuando lo que hiciste fue aplazarla. La deuda la empezamos a amortizar nosotros en la anterior legislatura. En 2019 el Ayuntamiento tenía una deuda de más de 2 millones 900 mil euros, un 55% de endeudamiento. En 2024 será de 1 millón 600 mil, un 29% de endeudamiento. Esta es la realidad, los datos hablan solos.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

Sí que te quiero decir una cosa que me ha llamado mucho la atención y que no llego a comprender: te he mantenido informado al mismo tiempo que tenía yo la información de la gravedad del asunto de las irregularidades en las nóminas.

Has sido conocedor de todo, y mientras, tú ya estabas negociando una moción de censura.

Te llegue a decir lo que ya he comentado, “paco esto nos va a llevar con toda seguridad a quedarnos con 5 concejales y tú me dijiste, con 5 concejales se puede gobernar no hay ningún problema”.

Me siento defraudado, decepcionado y creo sinceramente que no has estado a la altura de las circunstancias.

Tu objetivo era volver a ser alcalde a costa de lo que sea. ¿De verdad crees que el municipio se merece una moción de censura?

Porque ahora vas a ser alcalde, pero visto las declaraciones de Mascún, le llegaste a ofrecer junto con el PP la Alcaldía. ¿Qué motivos había? ¿También era la parálisis? ¿O era simplemente llegar al poder? después de las elecciones.

A los tres grupos os pregunto aquí hoy en público. ¿Es parte del pacto de esta moción de censura paralizar el expediente administrativo de devolución de los cobros indebidos? porque el asunto judicial no lo podéis paralizar, esto llevara su curso y será un juez quien dictamine.

¿Pero podéis decir hoy aquí delante de todos que vais a defender los intereses del ayuntamiento y traeréis al pleno municipal la revisión de oficio de las nóminas?

Porque el expediente ya está iniciado, pero eso quedara en manos del próximo equipo de gobierno. ¿lo haréis?

Porque experiencia en este ayuntamiento de no reclamar el cobro de una sentencia judicial a un trabajador ya lo vivimos y el alcalde eras tú Paco. ¿Volverá a ocurrir lo mismo? en ese momento nadie realizó una moción de censura, ¿por qué ahora sí? ya os lo digo yo, por la afinidad política del trabajador.

Habéis presentado una moción de censura con unos argumentos muy pobres, ni eso os lo habéis trabajado.

Habláis de ilusión por trabajar por el futuro de Sariñena, en los últimos años poco habéis trabajado por ello. Decís que os unen proyectos comunes. Esos proyectos comunes nos unen a todos, la diferencia está en hacerlos o no hacerlos, y claramente



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castiellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villalaz Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

nosotros hemos demostrado que lo que decimos lo hacemos, no todos podéis decir lo mismo.

Vuestro argumento sobre el tema del sueldo ya es un poco ridículo.

El salario del alcalde no se ha subido desde 2011. Proponemos subir el IPC de todos estos años.

Y os recuerdo que el sueldo se votó en junio de 2023 y lo más curioso es que nadie votasteis en contra, os abstuvisteis. Y ahora lo utilizáis para hacer la poca oposición que podéis hacer, esto es lo único que tenéis para recriminarnos, a los hechos me remito.

¿Qué sueldo va a tener ahora el nuevo alcalde? por coherencia tendrás que seguir cobrando lo mismo que en 2011 ¿no? la única diferencia está en que aunque sigas cobrando los 30 mil euros, tendrás que decirle a los vecinos que estás cobrando también de portavoz en la comarca que puede alcanzar los 5 mil euros al año.

Por lo tanto, ahora dices no a la subida del salario del alcalde, pero sí a cobrar de dos instituciones.

Intentáis utilizar argumentos jurídicos por argumentos políticos, con el único fin de confundir a los vecinos.

Decís que nosotros no os queríamos dejar votar. Aquí sí que quiero decir públicamente que la secretaria de la Corporación, que no del equipo de gobierno, ni del PSOE, sino del Ayuntamiento, tiene todo mi respeto y consideración.

Y cuando tiene un criterio, es el criterio jurídico del Ayuntamiento, y como tal, todos estamos obligados a acatarlo. y si alguien no está de acuerdo, que siga los cauces y reclamaciones que crea correspondientes. Pero aquí, en el pleno municipal, es el criterio que todos debemos respetar.

A pesar de ello, nadie os impidió o negó el voto, porque votar votasteis con el único objetivo de no sacar adelante el presupuesto. Qué casualidad uno de los motivos que dais ahora en esta moción, que Sariñena no tiene presupuesto.

Aludís a la parálisis en el ayuntamiento, ya os lo he dicho antes, la mejor forma de paralizar es votar no a todo. Eso es lo que habéis hecho.

Aun con todo, nosotros hemos trabajado en infinidad de cosas que están en marcha y que esperamos no paralicéis.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villalbas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

Está claro que si no es con una moción de censura a este equipo de gobierno no lo paráis.

Somos gente trabajadora y luchadora, que se ha enfrentado a retos inimaginables y sabéis perfectamente que íbamos a seguir en esta línea.

Intentáis justificarnos en el número de votos. Las urnas fueron claras. El PSOE sacó 400 votos más que la siguiente lista.

Visto lo visto, aquí solo hay un motivo para llegar a esta moción de censura y este es claramente motivos personales de los tres. La presión de un partido político, la CHA, y el oportunismo de los otros dos, PP y PAR, un pacto contra natura.

Para terminar os diría que:

- Decir si a todo no es ser un buen alcalde.
- Decir lo que quiere oír cada uno tampoco es ser buen alcalde.
- Saber decir que no cuando no se puede, es ser responsable.
- No esconder los problemas, es gestionar con honradez.
- Exigir responsabilidades es defender los intereses generales.

Y si todo esto me lleva a la oposición, junto a mi equipo, por una moción de censura es algo que deben explicar quienes la promueven.

Porque en realidad ¿qué es lo que se censura hoy aquí?

- Se censura a un alcalde que cumple con su obligación.
- Se censura a un alcalde que vela por las arcas municipales.
- Se censura a un alcalde que denuncia las irregularidades.
- Se censura a un alcalde que defiende a los vecinos.

Eso es lo que censuráis hoy aquí. Por eso os pediré a todos que antes de votar os preguntéis ¿qué censuramos hoy aquí?

Por eso os pido que reconsideréis vuestro voto.

Muchas gracias”



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castiellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villalbas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

Posteriormente, intervienen los portavoces de los grupos municipales, comenzando D. Mascún Lorién Ariste Campos, portavoz de CHA:

“Buenos días, vecinos y amigos, partido socialista.

Lo primero agradecer a Juan por su condena a las pintadas, ya te lo dije por privado, quiero contestarte muy brevemente, sobre mi partido sobre mi candidatura, me he traído una retahíla de papeles pero no me he traído la hoja para hacerte militante, lo que si que he visto, que ha merecido la entrevista que si te dieron la oportunidad de dar la revista socialista, la respuesta a tu pregunta es no, pero yo te pregunto: ¿Tú tienes ganas de que el trabajador sea culpable? ¿Tienes ganas? ¿Tenéis ganas el partido socialista? Porque la presunción de inocencia vela por su ausencia.

Como dice el Gran Wyoming, han oído ustedes las noticias, ahora les contaremos la verdad. Algunos, no hemos tenido la oportunidad de poder hablar y poder explicar cual es nuestra postura ante el día de hoy. También siento la necesidad de hacerlo por respeto a todos los vecinos y vecinas de mi municipio.

Casualidades de la vida, un día como hoy, 11 de abril, pero en el año 2017 en Lalueza el PSOE le hacía una moción de censura a su propio alcalde que solo llevaba 17 años en el cargo. Un alcalde que, por cierto, se fue del partido después de que el PSOE le facilitara la investidura al Señor Rajoy, del PP.

En las elecciones del pasado mayo, CHA obtuvimos 237 votos y un concejal, que pusimos a disposición del PSOE de Sariñena para renovar la coalición de gobierno de la legislatura anterior, una legislatura que no tuvo que pasar todo lo que voy a contar.

No sin antes pasar por unas negociaciones en las que se percibía poca voluntad de querer gobernar con nosotros. Hasta que no aparecieron rumores de la oferta que se me había hecho para ser alcalde alternativo no se sentaron a negociar seriamente, quiero recordar que firmamos el pacto de gobierno el día de antes al pleno a las 6 de la tarde. Y aquí comienzan mis intereses personales

Después del pacto, el primer día negociamos la subida salarial que el Alcalde pretendía que fuera inmediata. En una reunión en la que estuvo presente el anterior interventor, se recomendó cobrar los 40.000€ a partir de 2024 ya que, el presupuesto de 2023 se había liquidado en su práctica totalidad durante los primeros cinco meses del año, como reconoce el alcalde en la entrevista donde dice: “El concejal de CHA debe entender que el presupuesto de 2023 estaba prácticamente agotado”. Creo que ese fue el primer desencuentro que ha desencadenado muchos acontecimientos hasta la fecha. La subida era innegociable.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sariñena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villalbas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

El 14 de julio se celebró el Pleno donde se aprobó la dedicación exclusiva del Alcalde, pero en el Acta redactada por la Secretaria, en el apartado relativo a la dedicación exclusiva del Alcalde, nadie sabe ni cómo ni por qué, se me incluyó a mí en el título del punto del orden del día, lo que originó comentarios críticos en las redes sociales y en la calle, creando confusión y haciendo creer a mucha gente que yo también iba a cobrar.

A pesar de mi cargo de gobierno no conseguí que ese acta se corrigiera, lo cual demuestra el respeto que se me tenía.

El 15 de septiembre, como Consejero de CHA en la Comarca de los Monegros, donde gobierna el PSOE en solitario, publiqué una nota de prensa quejándome del recorte de 15 días lectivos de las escuelas infantiles y pidiendo que se recuperara ese servicio tan importante para las jóvenes familias con hijos, que son el futuro del municipio. Unas horas después, desde el Ayuntamiento se publicó una nota diciendo que el “equipo de gobierno del Ayuntamiento de Sariñena” iba a cubrir ese recorte. Lo hicieron sin consultarme y desautorizando mis declaraciones. Por cierto, no podemos tener la Comarca con mayor gasto político de Aragón y luego decir que no podemos prestar servicios y que los pague este Ayuntamiento.

En septiembre se tramita el cese del anterior interventor, no se me consulta a pesar de ser un cargo relevante en el organigrama municipal, pero como bien sabe el PSOE ya dije que yo no iba a opinar, y así fue, no dije absolutamente nada.

En octubre llega como nuevo interventor el hermano de la secretaria y comienza, según dice el partido socialista, Lorena y Juan, la investigación de los trabajadores de la casa, como si hubiéramos creado la policía de asuntos internos. Como imaginarán y siguiendo la línea de ninguneo, sin enterarme. La concejala de comercio e igualdad, sabía más que yo como Teniente Alcalde, es evidente la absoluta deslealtad hacia mi cargo y su falta de confianza en mi honestidad e imparcialidad.

No contentos con maquinar a mis espaldas, en noviembre me presentan el primer borrador de presupuestos para el año 2024, en el cual no participé, con unas cifras que incumplían absolutamente nuestro pacto de gobierno: cero euros para vivienda, cero euros para patrimonio y cero euros para juventud. En deportes 235.000€, pero eso sí, el año anterior se había gastado 345.000€, había un diferencia de 110.000 euros.

Tras nuestro descontento por ese borrador, del que no había sido participe, CHA solicita al PSOE de Sariñena una reunión urgente para hacer un seguimiento del pacto y abordar nuestras discrepancias: escuela infantil, plenos sin pasar por comisión, mejorar la relación con la oposición, transparencia o los mismos presupuestos. En su respuesta concluyeron “cuestiones como esta, u otras, se solucionarían si el Teniente Alcalde pudiera disponer, mínimamente, de una hora al día para dedicarle al Ayuntamiento.” ¡Toma ya! Yo no iba al Ayuntamiento.

Ya siento no haber dejado mi negocio para vivir de la política.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castiellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villedas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

Ya siento no estar jubilado.

Ya siento no ser diputado autonómico, cobrar 66.000 euros al año, hacer 3 intervenciones anuales y encima dar lecciones al personal.

Lo siento en el alma.

Después de negociar otras cifras, el 29 de enero se presenta a los trabajadores la modificación de la plantilla, que contiene la subida salarial de 5.200 euros para el Interventor argumentando que se quita el puesto de Tesorería y que él se hace cargo de sus funciones y los 10.000 para el alcalde. Y un recorte de 7.000 euros para los funcionarios que durante los últimos años habían cubierto funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería de forma accidental por falta de personal cualificado que quisiera venir a trabajar a Sariñena.

A mí ni se me preguntó, ni se me invitó a los debates de la plantilla. Les advertí que no estaba ni estoy de acuerdo en bajar el salario a nadie que haya cumplido con su trabajo, salvo causas excepcionales, argumentos que compartía con algún concejal del PSOE y los Sindicatos. Y lo más importante, esa modificación debía haberse negociado con el Comité de Empresa, como obliga la ley. Obliga el Convenio Colectivo, obliga el Estatuto de los Trabajadores y obliga el Estatuto del Empleado Público. Era mi condición, cumplir la Ley y negociar. Por estas fechas, la Ley no importaba en este Ayuntamiento. Y el Comité de Empresa, tampoco. Aquí tenemos la carta del comité de Empresa, donde en tres veces, reitera que no hubo negociación y solicita convocar la mesa general de negociación para debatir la plantilla del 2024, firmada por gente a la cual se le subía el salario, se le subía y está firmada.

Se suponía que éramos una coalición de izquierdas. Pero solo sobre el papel y en las redes sociales, es un secreto a voces que el exalcalde repudia a los sindicatos, ya les rompió una carta en la cara en este mismo Salón de Plenos en una asamblea de trabajadores cuando pedían teletrabajar en pandemia. Me recuerda a la intolerancia del Vicepresidente de Aragón rompiendo un papel del Ramadán delante de las cámaras.

El 1 de febrero comuniqué por el grupo de WhastApp al Equipo de Gobierno que yo, en esas condiciones, no puedo votar a favor de la plantilla y, por lo tanto, del presupuesto, dado que ambas cosas forman un único paquete.

¿Saben la respuesta? “Hay que hablar con la Secretaria a ver si él puede votar” mensaje que seguidamente se eliminó, puesto que había sido en el lugar equivocado. La profesionalidad de la secretaria, el día 1 a las 7 y media de la tarde no había llegado, que casualidad, Aquí comienza lo que yo he denominado EL PLAN.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
06/08/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

El 4 de febrero nos reunimos el Equipo de Gobierno a las 8.30h de la mañana, para ver si, bajo alguna presión, porque estabais todos, se podía reconducir el asunto. No llegamos a ningún acuerdo y el PSOE decide seguir adelante con EL PLAN. A falta de un minuto para iniciar la Comisión de Hacienda.. ¡sorpresa! el Interventor –siguiendo EL PLAN diseñado por la autora del mensaje, la concejal Lorena Canales me facilita el Artículo 23 que previamente ya tenía preparado en el que dice que puedo concurrir de abstención por ser incompatible. Lo que no dijo el interventor es que él era igual de incompatible que yo o más, porque se estaba subiendo el salario 5.200 euros y por esa regla de tres no debería haber participado en el expediente. La ley es la misma para los cargos electos que para los funcionarios públicos.

Así que no pude votar en la comisión y el presupuesto quedó informado favorablemente con el voto calidad del alcalde para poder pasar a Pleno. La jugada les empezó saliendo bien. No iban a negociar nada con Mascún ni con nadie, iban a tratar de que algunos concejales no pudiéramos votar y salvar sus presupuestos para este año y, si funcionaba el invento, ya tenían solución para toda la legislatura.

Pero eso no es todo, la subida salarial del nuevo Interventor de 5.200 euros se justificaba en una supuesta consulta que se había formulado a la DGA, para eliminar la plaza de Tesorería y acumular él sus funciones. Pero la DGA, a petición del representante sindical de funcionarios, comunicó por escrito que el Ayuntamiento debía abstenerse de quitar la Tesorería y de acumularle las funciones al Interventor. La justificación de la subida salarial se derrumba, pero eso no impide que en la última propuesta de plantilla se proponga la misma subida, pero esta vez sin tener que asumir más funciones.

El 8 de febrero se celebra el Pleno de los presupuestos y continúan con EL PLAN, en este caso intervino la señora Secretaria, nos lee el informe de incompatibilidad, el cuál a mi no me llegó a facilitar y ella misma nos invitó al Sr.Tella y a mí a abandonar el Pleno. De esta forma, el PSOE podía ganar la votación de los presupuestos. Pero tenemos una concejal que dispone de gran conocimiento jurídico y puso sobre la mesa la jurisprudencia que avala nuestro derecho a debatir y votar los presupuestos. ¿Ya se ha impugnado el pleno de la ilegalidad que estábamos cometiendo?

Otra vez la hermana del Interventor no se aplicó para sí misma la incompatibilidad que nos exigía a los concejales. ¿Si yo hubiera votado a favor también habrían hecho esto?

Al día siguiente, 9 de febrero me destituyen como Teniente Alcalde y concejal de Deportes, Juventud, Patrimonio y Vivienda. El PSOE empezaba a justificarse públicamente en un supuesto interés personal mío para votar. Aquí tengo las primeras declaraciones de Juan Escalzo donde dice: El problema radica en el complemento específico que tiene ese puesto, dirigiéndose a mi padre, que es de origen desconocido y sin informe que lo abale, estando en 11.000 euros al año. Esto es lo que indica el informe jurídico que hay que regularizar. Pues bien, el informe de los servicios



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villalbas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

jurídicos de la DPH a tu justificación de mi voto en cuanto a los complementos específicos y de destino percibidos por los funcionarios son correctos. ¿Qué pasa con los informes en este Ayuntamiento? ¿Se hacen a la carta?.

El 6 de marzo se convoca Comisión paritaria. A pesar de que la portavoz del PSOE dijo en el Pleno de 8 de febrero que se había negociado la modificación, lo dijo el Alcalde en asamblea informativa del día 15 y la Secretaria lo afirmaba en un informe del Presupuesto, resulta que no era cierto y se llevó a cabo el inicio de la negociación en esta Comisión.

Pero no todo podía ser tan sencillo. Yo fui elegido como representante de la corporación de la citada Comisión Paritaria en el pleno celebrado el 14 de julio de 2023, según reza en el punto 7º del orden del día, junto a Lorena Canales y Carlos Boned, con el voto unánime de los once concejales. Sin embargo el 5 de marzo el Alcalde por Decreto me cesó sin justificar ninguna causa de urgencia ni de otra índole, requisito para que el alcalde ejerza una competencia de pleno, como tampoco se me informó de la posibilidad de recurrir, dejándome –otra vez- en una situación de indefensión total ante semejante ilegalidad.

Conocemos Juan un centenar de informes jurídicos de las irregularidades cometidas durante tu mandato que ascienden a varios millones de euros, tanto laborales como de servicios, suministros y obras, pero quiero resaltar uno que me facilitó José Antonio, el actual interventor, que es del 7 de septiembre, en el que se denuncia la irregularidad de una compra de 600 litros gel de manos y 1.250 litros de productos para la barredora en menos de un año incumpliendo la Ley de contratos del sector público. Todos sabemos que no tenemos barredora, tampoco tenemos personal para gastar tanto gel. Pregunté siendo Teniente Alcalde en varias ocasiones porqué habíamos gastado 37.000 euros en productos que no se utilizan.

Parece que, después de medio año del informe jurídico, nadie ha resuelto nada. No digo de ir al fiscal, por si fuera administración desleal, pero por lo menos tratar de devolver el producto que está en palets en las naves municipales y es también el dinero de todos.

Este ha sido el viacrucis al que se han dedicado muchos recursos del Ayuntamiento: personal, funcionarios, tiempo y dinero. Tengo la sensación, e imagino que alguno de ustedes también, de que la labor consistía más en como dejarme en evidencia y destruir el trabajo político de este concejal que de sacar proyectos comunes adelante, proyectos que interesarán a la gente, por eso dimos nuestro voto a Juan como Alcalde, para aunar unas fuerzas que se han ido dilatando día tras día.

Voy a ser claro. El 4 de febrero se produjo la ruptura de hecho del pacto de gobierno.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

El 8 de febrero el PSOE empezó a fabricar el relato a toda prisa con un informe que debía convertirse en “personal” este camino de despropósitos de toda índole. Desde ese día todo el mundo sabe en Sariñena que estábamos analizando que un gobierno en minoría que ha derribado todos los puentes habidos y por haber con el resto de concejales, pudiera sacar adelante presupuestos y proyectos importantes para el municipio.

Un pacto contra natura, decían. Pues bien, del año 2003 al 2007, un exalcalde socialista, durante 8 años y diputado provincial, gobernaba con Antonio Torres, en el año 2007 a 2011, la señora Canales pactaba con el PAR, pero es que el señor Juan Escalzo , gobernaba con el actual portavoz del PP, aquel entonces de Ciudadanos, para volver a la alcaldía

Todo es antinatura, hasta que el PSOE diga: ellos pueden pactar con el PAR, Ciudadanos, CHA, Teruel Existe, Sumar, Podemos, IU, PNV, EH Bildu, JUNTS, Esquerra, Coalición Canaria, Nueva Canarias, Más País, Compromis, BNG o, como hemos visto esta semana, con el PP y VOX, para rechazar que las entidades bancarias tributen, con al menos, el 50% de los beneficios extraordinarios que obtuvieron el año pasado. El Partido Socialista está como para dar lecciones a los demas

Dicho esto, los tres grupos que sacamos adelante esta moción sí tenemos algo en común: los tres portavoces hemos sido víctimas de la deslealtad y de triquiñuelas de ustedes. Primero se te acoge con mucho cariño y luego te destroza a ti y, si es necesario, a tu familia. Y eso no es bueno para la democracia, ni para la convivencia. Eso se resiente en el Ayuntamiento y, por lo tanto, en nuestros pueblos. Volvamos a la senda de la normalidad y la cooperación.

La moción de censura suele ser traumática, pero es legal y democrática, lo que no es democrático ni legal es la manipulación de actas, falsedades, ilegalidades, deslealtades, mentiras, conspiraciones y malas artes. Por cierto, bienvenida a los Monegros, señora Sancho, tanto que los reprochaba por los parques eólicos, no somos un pueblo más bonito del mundo, pero la estepa monegrina tiene mucho encanto.

Pero es que, además, yo quería ser concejal para trabajar por mi pueblo. Yo quiero que tengamos un Ayuntamiento sin deuda, un casco viejo y unos núcleos dignos, viviendas para que los jóvenes se queden a vivir, servicios e instalaciones para disfrutar, una residencia acabada para garantizar un buen futuro para los mayores, buenas comunicaciones, terreno industrial para progresar y un plan de desarrollo trabajado entre todos para invertir los millones que parece que pueden llegar con los parques eólicos, para que no se difuminen como ha ocurrido con los 830.000 del primer parque eólico.

Yo no quiero sacrificar mi juventud para estar todo el día navegando por las cloacas del Ayuntamiento con injurias, insultos y campañas que desacreditan a Sariñena. Yo no



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villalbas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

quiero sufrir estrategias maquiavélicas que no aportan nada, y mucho menos ser cómplice de ellas.

Sé que si yo no hubiera votado en contra el presupuesto, nada de esto hubiera pasado.

Si no tuviera claro que debo defender mi cargo de concejal con dignidad, nada de esto hubiera pasado.

Si no tuviera claro que me debo a mi candidatura, a mis votantes y a mi partido, nada de esto hubiera pasado.

Nos mantenemos firmes y decididos en nuestra labor de representar los intereses de Sariñena.

Seguiremos adelante con la cabeza bien alta, porque siempre haremos lo que consideramos correcto en cada momento, en el año 99 o en el año 2024, por muy duro que sea.

Y ya concluyo con: "La ley del embudo" es una frase del siglo XVI. Se decía que la aplicaba aquel que ponía límites a todos, menos a sí mismo, porque "bebe por el ancho del embudo y a los demás da a beber por lo estrecho".

Señoras y señores, con el respaldo de mis compañeros y compañeras, apoyaremos la moción de censura y por tanto se acaba la ley del embudo en Sariñena.

Muchísimas gracias"

Seguidamente interviene el portavoz del grupo municipal PP, D. Valeriano Tella Arroyos:

"Buenos días a todos

El repaso ha sido bueno, primero dar las gracias a todos los asistentes, porque de esta manera vais a ser testigos o habéis sido testigos de lo que han dicho y lo que vamos a decir, y nadie puede tergiversar nada.

Llegamos a este pleno en una situación muy tensa, unas semanas muy tensas, de la que hemos sido objeto de acusaciones gravísimas, de difamaciones e incluso de amenazas, pese a lo cual nos hemos mantenido firmes y serenos porque no tenemos nada que esconder y porque estamos orgullosos de lo que vamos a llevar a cabo.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

Señor Escalzo yo le quería decir una cosa, cuando se dice la verdad no se necesita guion , ni se necesita puesta en escena, ni tres cámaras que te cojan el perfil de la cara bonito , ni poner un gesto compungido perfecto, la verdad no tiene adornos, la mentira sí.

Queríamos hablar también del tema antinatura , que había salido ya en las redes sociales y lo ha vuelto a nombrar aquí el señor alcalde, pues bueno para nosotros antinatura es convocar plenos de un día para otro, a horas intempestivas para que nuestros concejales no puedan asistir porque trabajan fuera de la administración, antinatura es hacer un pleno el día 09/01/2024, hace tres meses y no tener todavía respuestas, haber solicitado información sobre reparos sin levantar y sobre expedientes el día 26/12/2023, solo hace 4 meses, no han debido tener tiempo tampoco y no nos han dado ni ningún informe. Antinatura es repartir las subvenciones directas que otorga este Ayuntamiento al antojo del equipo de gobierno y sus amigos, antinatura e interés personal es quererse subir el sueldo 10.000 euros, Juan. Lo podrías haber llevado en el programa electoral y la gente hubiera votado sabiendo lo que se iba a hacer, porque además hay una serie de, en esta comarca, una serie de ejemplos de lo que paso, respecto a ese asunto. Seguramente si hubierais llevado en el programa electoral, no hubierais sacado los resultados que tanto presumís. Antinatura es que las últimas tres veces que ha gobernado el PSOE en este pueblo, se ha roto el pacto por parte del PSOE, se ha repetido una ecuación y el único factor que se repite es el PSOE.

Como dice Mascún, aprovechando que hay aquí dirigentes de alta cuna del PSOE, háganse mirar el equipo que tienen en Sariñena. En este aspecto el PSOE rompe los pactos, encima se vende como víctima y posteriormente Mascún, lo sabemos, verdad, los dos, hace una campaña de escarnio contra su socio, de escarnio público . Yo creo que el problema son ustedes, no el resto. Ustedes no gobiernan, ustedes mandan.

Antinatura es promover una modificación de plantilla con sus retribuciones sin justificación técnica, como ha enseñado Mascún , la carta del Comité de Empresa, solo se pide que haya un debate y una negociación, pues bueno, ni caso. Irregularidades que se ven, como la supresión de la plaza de Tesorero y el jefe de personal que es el alcalde, sin dar la cara, tiene que dar explicaciones la secretaria, sobretodo antinatura, ilegal y antidemocrático es no dejarnos votar en el último pleno de presupuestos por un supuesto conflicto de intereses. Como dice Mascún, ¿dónde se ha impugnado ese pleno? Teníamos la posición legal, se ha impugnado en algún sitio, pues votamos.

Con esa abstención que nos querían hacer, las mayorías se alteraban y en ese momento no se aprobaban los presupuestos por parte del PSOE , se imponían, porque modificaban las mayorías,

Llevamos una semana, esta última semana, que los grupos de la oposición no nos hemos dado cuenta pero, estamos en campaña electoral, panfletos por aquí, ruedas de prensa por allá, videos promocionales, en fin, y la guinda del pastel ya, una encuesta



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

ridícula y esperpéntica para votar sí o no a la moción de censura en Sariñena. Encuesta organizada por un medio de comunicación y por cierto, adivinen lo que salió en el resultado y ya para redondear el tema, lo de ayer en las redes sociales del PSOE, un pequeño corte de la entrevista que se le hizo, al alcalde, Juan Escalzo, de cómo se podía parar la moción de censura, “movilizando un poco desde la población”, llamando a qué, a sacar por ahí la armada, me parece tremendo.

La moción de censura es un arma que hemos usado todos en política, todos los partidos la han usado. Se lo van a decir a nuestro presidente del Gobierno, entonces tenemos que aceptar el juego, la medicina cuando la tomamos unos es amarga y cuando la toman los otros igual, es amarga para todos. Una moción de censura que hubo hace unos días en Biescas, nadie puso aquí el grito en el cielo y el PSOE salió campeón de la batalla, con el apoyo de concejales del PP ,que por cierto están fuera del partido, pero la medicina es igual de amarga para todos.

Lo que quiero decir, señoras y señores que el día 28 de mayo hubo unas elecciones y no hubo mayoría absoluta del PSOE pero sí que tuvo unos buenos resultados, y eso es verdad, por respeto a esos resultados y por respeto a los votantes, el PSOE lo que tendría que haber hecho a partir de ese día o a partir de la celebración del famoso pleno que no nos dejaron votar o que pretendían no dejarnos votar, es haber empezado un dialogo, primero de poder recuperar a su socio, segundo de poder intentar que el resto de partidos pudiéramos participar en algo pero dinamito todos los puentes con cualquier socio posible, lo único que hizo, es invertir todo ese tiempo, los casi dos meses en hacer una cuartada a la vergüenza que supuso a la actitud que tuvieron en aquel pleno, preocupados en guardarse las espaldas y organizarse un Plan como decía Mascún.

Esta moción no tiene nada que ver, que es lo que dice el PSOE con el expediente al ex ininventor y tiene todo que ver, con su intento de secuestro de las voluntades de aquel pleno. Respecto al expediente que se ha abierto a ese trabajador, si esta moción sale adelante, no vamos a interferir en ningún proceso, faltaría más, eso lo hacen los delincuentes y los mafiosos. Ni podemos ni queremos interferir en nada, lo único que vamos a hacer es aportar toda la documentación, información que los jueces nos pidan y seguir hasta el final, eso que quede muy claro. Si hay una sentencia la acataremos y nada más, que más vas a decir, lo que tenemos que hacer con la ley en la mano, faltaría más.

Ahora bien señor Escalzo, sí que le quiero decir una cosa, al respecto de este asunto , si usted dice que es tan riguroso como dice, no quiere sacar rentabilidad política a esta presunción de culpabilidad, en este caso, ni tiene ningún interés personal en este asunto, no haga que lo parezca. Eso ni le hace bien a usted, ni le hace bien a este Ayuntamiento. Nosotros vamos a gobernar, no le quepa la menor duda, con el estricto cumplimiento de la Ley y velando siempre y únicamente por el interés del pueblo. No en vano, le quiero recordar, que yo mismo vote en contra de los presupuestos que se



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sariñena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 25



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villellas Laín
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

presentaron, donde se subía retribuciones a muchos trabajadores del Ayuntamiento, entre ellos a mi mujer, y yo, voté en contra de esa subida y en contra de esos presupuestos, así que, se apunte alguien que está por el público, algún vocero que hay por ahí por el público, que no todos tenemos precio, no todos tenemos precio, eso que quede claro.

Por último, quiero destacar la generosidad donde los tres grupos hemos adquirido este compromiso, sin ningún interés personal. Nosotros no hemos hablado de sueldos, ni de sillones, simplemente hemos hablado de proyectos y de futuro de Sariñena, para que Sariñena tenga futuro y dejar atrás este enfrentamiento que llevamos de semanas, que este equipo de gobierno ha creado.

Tenemos un pacto que no va de derechas ni de izquierdas, tenemos un pacto que va de personas, y respeto a las personas, los que hemos pasado por sus manos lo sabemos, la falta de respeto que hemos tenido, es fundamental el respeto a las personas.

Señor alcalde, le quería decir que por favor, hiciera callar a los hoolligans, como digo, no es un pacto ni de derechas ni de izquierdas, es un pacto de respeto a las personas que formamos este nuevo equipo de gobierno, si sale la moción. Esto va de pacto de equipo de personas, pacto de respeto, pacto de trabajo, pacto de compromiso por Sariñena. Solo una cosa final, una cita que no se si la conocerán o no la conocerán: "Algunos hombres cambiamos de partido por el bien de nuestros principios, otros cambian de principios por el bien de sus partidos". Nada más que decir, gracias a todos."

Finalizadas las intervenciones y dado que el desarrollo de la presente sesión plenaria está claramente determinada en el artículo 197.1.e) de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede por la Mesa de Edad, sin más dilación, a someter a votación la moción de censura.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votan a favor los siguientes Señores Concejales:

Areste Lecina, María Isabel
Inglán López, Óscar
López Nerín, Irene
Tella Arroyos, Valeriano
Villellas Laín, Francisco
Ariste Campos, Mascún Lorient

Votan en contra los siguientes Señores Concejales:



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castellón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Laín
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

Boned Ibor, Carlos Blas
Canales Miralles, Lorena
Escalzo Millera, Juan Miguel
Mazuque Grañón, María Teresa
Escanero Solanas, Juan José

Terminada la votación, el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR	6
VOTOS EN CONTRA	5
ABSTENCIONES:	0

A la vista del resultado de la votación, y habiéndose obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, el Presidente de la Mesa declara que la moción de censura contra el Alcalde D. Juan Miguel Escalzo Millera ha prosperado, por lo que queda proclamado Alcalde el Alcalde propuesto, D. Francisco Vilellas Laín, quien toma posesión del cargo en este mismo acto prometiendo conforme a la fórmula legal que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la forma para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sariñena, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Por último, el Sr. Alcalde ocupa la Presidencia y toma la palabra dirigiendo al público asistente el siguiente discurso:

“Buenos días, vecinos y vecinas, gracias por acompañarnos.

Cuando decidí dar el paso de presentarme a unas elecciones en el 2007 como concejal fue para trabajar, mejorar y desarrollar el municipio de Sariñena Siempre he estado dispuesto a participar y colaborar en todo aquello que suponga una mejora para nuestro municipio.

Soy miembro del Comité Organizador de FEMOGA desde hace 30 años, 10 años estuve en el AMPA del Colegio de La Laguna,5 en el Casino de Sariñena, además de ser socio de la mayoría de clubs y asociaciones de Sariñena.

En los pocos meses de esta legislatura, el equipo de gobierno funcionó de una manera poco trasparente, sin ningún tipo de información, ni debate, poniendo los plenos a horas inadecuadas para los concejales que trabajan, no convocaban con suficiente tiempo y teniendo que votarlas por urgencia en sucesivas ocasiones.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villalbas Lain
06/08/2024



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1343359C

O9Tomas de decisiones precipitadas que derivaron en consecutivas correcciones de plenos, como ocurrió con las subidas del IBI.

Todo esto acarreó un malestar entre el resto de concejales y denotó una mala gestión.

Tras la ruptura del equipo de gobierno, inicialmente, como ha dicho Juan, no tenía ninguna intención de hacer una ninguna moción de censura.

Hoy después de oír al PSOE, los descréditos y medias verdades que ha dicho sobre mí, desde luego que no tengo ninguna duda.

Se produce una reunión con mis actuales socios de gobierno y aunque en un principio estaba algo escéptico, tengo que decir que mis nuevos compañeros lograron ilusionarme. Ver que los tres años que quedan de legislatura no tienen por qué ser perdidos y que hay posibilidades y apoyo desde nuestros partidos para sacar adelante los proyectos y obras que Sariñena desde hace muchos años demanda y que siguen pendientes.

Tenemos unos objetivos comunes que vamos a trabajar en conjunto y sacar adelante para que Sariñena vuelva a ser un pueblo vivo, con los museos abiertos, las asociaciones funcionando, tres ferias, certamen de jotas, triatlón de San Juan y tantas cosas perdidas que hacían de Sariñena, el motor de Los Monegros.

Es hora de trabajar con seriedad y transparencia, contando con las asociaciones, los trabajadores del Ayuntamiento y todos los vecinos que quieran participar.

Juntos haremos una Sariñena mejor.

Muchas gracias”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las trece horas y diecisiete minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Acta de la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 11 de abril de 2024, que fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024.

En Sariñena, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA GENERAL.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
06/08/2024



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AAWA KFHL MCAW 9XZK

Acta sesión pleno 11042024 - SEFYCU 5195599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 25